



COLEGIO REDENTOR ANEXO
RBD 24954-8

Comunicado 31 de 2024

Santiago, 28 de agosto de 2024

Estimada Comunidad Educativa.

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les informamos lo siguiente. Atendidas las nuevas normativas (ley) que se han dictado este año, además de la obligación de revisión anual que se nos exige, hemos iniciado un proceso de revisión y actualización integral y completa de nuestro Reglamento Interno, que contiene, entre otros, al Manual de Convivencia.

Dicho documento estará terminado y entrará en vigencia al inicio del año escolar 2025. Mientras, nos vemos en la obligación de actualizar y adecuar a la normativa educacional la siguiente documentación:

- Procedimiento de cancelación de matrícula.
- Protocolo de acoso y maltrato escolar.
- Protocolo de abuso y hechos de connotación sexual.
- Protocolo de vulneración de derechos.

Las adecuaciones y actualizaciones a la normativa vigente las daremos a conocer en los próximos días.

Atentamente,

La Dirección.